

Villaguay, 28 de junio de 2023

VISTO:

Que esta Municipalidad, continuando con el plan de obras proyectado, ha concluido nuevas obras de **Ampliación de la Red Colectora Cloacal**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Ampliación de Red Colectora Cloacal fue llevada a cabo en calle: **Isabel La Católica**, entre Alsina y Bvard. Savio, Manzana N° 480 y N° 481, en una extensión de Una (01) cuadra, según Decreto de Incorporación N° 1319/2014.

Que a fin de habilitar las obras mencionadas se emite el presente Decreto.
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- HABILITASE al uso público la Obra de Ampliación de la **Red Colectora Cloacal**, llevada a cabo con cañería de PVC de $\varnothing 160\text{mm} \times 3.2\text{mm}$ de espesor, por 6m., en la siguiente calle:

- **I. la Católica**, entre Alsina y Bvard. Savio, Manzana N° 480 y N° 481, en una extensión de Una (01) cuadra.

Art. 2º).- AUTORIZASE a la oficina de Rentas a aplicar, para el cobro de las correspondientes Contribuciones por Mejoras, lo dispuesto en el último decreto de variación de costos; y a realizar los descuentos pertinentes en las cuentas de los frentistas que realicen aportes de materiales.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno A/C
Sec. de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay